MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Subsecretaría de Deportes



INSTRUCTIVO PARA REGISTRO DE GIMNASIOS

Completar los Formularios:

R1 Solicitud de registro e inscripciones de gimnasios.

R2 Ficha de inscripción y registro de gimnasios con o sin aparatos, institutos y/o escuelas de Yoga, Dojo o Dojans de Artes marciales.

R3 Solicitud Alta/Baja Propietario.

R4 Solicitud Alta/Baja Director Técnico.

R5 Solicitud Alta/Baja Profesor.

R6 Solicitud Alta/Baja Instructor.

Descargarlos de la página web https://www.mendoza.gov.ar/deportes/tramites/ (dos copias)

Acompañar los formularios con la siguiente documentación:

- **1** Resolución de **Habilitación Municipal** del local (obtener Nº de Resolución en el Municipio Departamental)
- 2- Constancia de inscripción en AFIP (Descargar de la página www.afip.gob.ar)
- **3-** Constancia de inscripción en **ATM** Agencia Tributaria Mendoza. (Descargar de la página www.atm.mendoza.gov.ar).
- 4- Póliza de seguro vigente con Responsabilidad Civil Comprendida (Original y copia)
- **5- D.U** o D.N.I. (Oiginal y copia de las 1º y 2º hojas) del Propietario, Director Técnico y/o Instructor que se desempeñan en el Gimnasio.

En caso de Asociación, Fundación , Club, etc. presentarse el Responsable Legal con Estatuto y Acta de autoridades vigentes

- **6** Fotococopia autenticada del **Título Profesional** l y/o habilitante del Director Técnico, Profesores y/o Instructores que se desempeñan en el Gimnasio.
- **7- Matrícula de Profesional**. Ley Nº 7723/2007. Apartado 12. (Otorgado por la Colegiatura de Profesionales de la Educación Física. Tel. **261 2051312**
- **8** Certificado **Aptitud Psicofísica** del Director Técnico, Profesores y/o Instructores que se desempeñan en el Gimnasio. **(NO de la Dirección General de Escuelas)**
- **9** Domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención.

Otros aspectos relevantes a tener en cuenta

El Propietario, Director Técnico, Profesores y/o Instructores que se desempeñen en el Gimnasio deberán conocer el texto de la Ley del Deporte o cualquier otra forma legal que se encuentre vigente sobre las actividades deportivas de los gimnasios en la Provincia de Mendoza. (Ley 6457/1997 Art. 29. Normativas de Gimnasios. Decreto 577/2004.)

La documentación deberá presentarse en la oficina de Fiscalización y Control de Gimnasios ubicada en: Av. Ruiz Leal s/n. Entrada Sur del Estadio Malvinas Argentinas. Parque General San Martín.

Horario de atención: lunes a viernes de 7.30 a 12.30 h.

Teléfono: 0261 4439100 int. 137

email: supervision.gimnasios@mendoza.gov.ar